Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

Unidad Ejecutora

000841 - REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION

Fecha: 1/03/2021

RESUMEN EJECUTIVO:

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 121-2020-GRLL/GOB de fecha 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 del Gobierno Regional La Libertad, el cual contiene la Misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales, las Actividades Operativas e Inversiones, su Programación Física y Financiera propuesta por las 36 unidades ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Departamento La Libertad.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UE 307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION contiene la programación de actividades en sus diferentes centros de costos; cuyo fin es lograr los objetivos, acciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de manera correcta oportuna y eficiente.

Mediante la ejecución de las actividades operativas por parte de los centros de costo de la UGEL N° 307-841 SC, se brinda a la población beneficiaria los bienes y servicios educativos, teniendo en cuenta el cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras durante el periodo fiscal 2020, programadas en las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL 307-841.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UGEL N° 307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION, está sujeto al Seguimiento y Evaluación de manera mensual, semestral y anual, lo cual se viene realizando a través del Aplicativo CEPLAN V.01.

Mediante correo institucional de la Gerencia Regional de Planeamineto y Acondicionamiento Territorial de la referencia, se solicita remitir el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020; de las actividades operativas programadas al II semestre en el Aplicativo CEPLAN V.01.

MODIFICACIONES:

Durante el segundo semestre del año 2020 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria Tipo 1: Transferencias de Partidas (entre pliegos), en mérito al D.S. N° 175-2020-EF por un monto de S/. 88,491; D.S. N° 200-2020-EF por un monto de S/. 281,650; D.S. N° 215-2020-EF por un monto de S/. 2,262,155; D.S. N° 238-2020-EF por un monto de S/. 156,506; D.S. N° 240-2020-EF por un monto de S/. 5,678,678; D.S. N° 241-2020-EF por un monto de S/. 235,228; D.S. N° 246-2020-EF por un monto de S/. 45,844; D.S. N° 261-2020-EF por un monto de S/. 63,179; D.S. N° 269-2020-EF por un monto de S/. 927,474; D.S. N° 343-2020-EF por un monto de S/. 809,585; D.S. N° 353-2020-EF por un monto de S/. 46,603; D.S. N° 361-2020-EF por un monto de S/. 317,447; D.S. N° 363-2020-EF por un monto de S/. 199,225; D.S. N° 365-2020-EF por un monto de S/. 582,000; D.S. N° 367-2020-EF por un monto de S/. 936,724; D.S. N° 364-2020-EF por un monto de S/. 44,289; D.U. N° 137-2020 (Art.5) por un monto de S/. 24,002; D.S. N° 405-2020-EF por un monto de S/. 1, 151,300, haciendo un monto total de S/. 13,850,380

Modificación Presupuestaria Tipo 3: Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de U.E.), por la necesidad de la institución y en mérito a las R.G.R Nº 0096, 0110, 0122, 0139, 0156-2020-GRLL/GRA; R.G.R Nº 0001-2021-GRLL/GRA por un monto total de S/. 8, 427,908

Modificación Presupuestaria Tipo 4: Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), en mérito a las R.G.R. N° 0145, 0147, 0151, 162, 169, 0173, 0167, 0184-2019-GRLL-GGR/GRA por un monto de total de S/. 4, 990,901

Análisis de la Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

De la Tabla N° 1-A podemos señalar que el monto financiero del POI aprobado fue de S/. 100,756,696.00 con 45 actividades operativas y el monto del POI consistente con el PIA al 01 de enero del 2020 es de S/. 118,458,667.00 con 47 actividades operativas.

Análisis de la Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

De la Tabla N° 1-B podemos señalar que el monto financiero del POI Modificado al cierre del II Semestre del 2020 es de S/. 145,641,013.82 con 62 actividades operativas, de las cuales 18 actividades operativas han sido incorporadas en el transcurso de Enero a Diciembre 2020, mientras que 16 actividades operativas han sido inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo y 07 actividades operativas anuladas cuya meta física anual es igual a cero.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	100,756,696.00	118,458,667.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	45	47
N° AO e inversiones	45	47

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	145,641,013.82
N° Inversiones	0
N° AO	62
N° total AO e inversiones 2/	62

N° AO incorporadas 3/	18
N° de AO Inactivadas 4/	16
N° de AO Anuladas 5/	7

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

La Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023, se encuentra alineada como sector educación a dos Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI. 02 Mejorar el servicio educativo de calidad para la población estudiantil de La Libertad y al OEI. 14 Fortalecer la Gestión Institucional. Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN. Así tenemos que las 62 actividades operativas del POI 2020 de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

OEI.02 : MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.01: MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD , están articuladas 18 Actividades Operativas , con un seguimiento financiero de S/. 72,456,506 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 86% al II Semestre 2020, con ejecución física anual del 92%.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.02: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN, están articuladas 4 Actividades Operativas , con un seguimiento financiero de S/. 856,270 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 79% al II Semestre, con ejecución física anual del 89%.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.04: ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA OPORTUNA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, están articuladas 8 Actividades Operativas , con un seguimiento financiero de S/. 192,592 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 75% al II Semestre, con ejecución física anual del 75%.

OEI.14 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.01: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, está articulada 1 Actividad Operativa , con un seguimiento financiero de S/. 6,216 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 100% al II Semestre, con ejecución física anual del 100%.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, están articuladas 2 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/. 7,608 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 100% al II Semestre, con ejecución física anual del 100%.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.03: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, están articuladas 20 Actividades

Operativas, con un seguimiento financiero de S/. 918,952 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 93% al II Semestre, con ejecución física anual del 96%.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.04: CAPACIDADES FORTALECIDAS A LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, están articuladas 8 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/. 6,690,331 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 94% al II Semestre, con ejecución física anual del 94%.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.02	MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD	2					
AEI.02.01	MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	18	72,456,506	100 %	86 %	92 %
AEI.02.02	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN	2	4	856,270	100 %	79 %	89 %
AEI.02.04	ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA OPORTUNA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	8	192,592	100 %	75 %	75 %
OEI.14	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15					
AEI.14.01	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1	1	6,216	100 %	100 %	100 %
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2	2	7,608	100 %	100 %	100 %
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	3	20	918,952	100 %	93 %	96 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
AEI.14.04	CAPACIDADES FORTALECIDAS A LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	4	8	6,690,331	100 %	94 %	94 %
AEI.14.05	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	5	1	17,577	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		62	81,146,052			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

En la función 22 que corresponde al Sector Educación, la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN cuenta con 61 Actividades Operativas con un seguimiento financiero de S/. 79,999,158, con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 88% al II Semestre, con una ejecución física anual del 91%.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	61	79,999,158	100 %	88 %	91 %
24	PREVISION SOCIAL	1	1,146,894	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	62	81,146,052			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

La UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN cuenta con 20 centros de costos y con 62 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero al II Semestre de S/. 81,146,052; según el siguiente detalle:

1. **El centro de costo de Dirección** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 6,216 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
2. **El centro de costo de Trámite Documentario** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 1,767 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
3. **El centro de costo de Asesoría Jurídica** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 6,534 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
4. **El centro de costo del Organo de Control Institucional** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 3,560 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
5. **El centro de costo de Jefatura de Administración** cuenta con 4 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 489,668 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 88% al II Semestre, con una ejecución física anual del 94%.
6. **El centro de costo de Contabilidad** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 2,119 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
7. **El centro de costo de Tesorería** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 7,194 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
8. **El centro de costo de Personal** cuenta con 8 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 6,690,331 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 94% al II Semestre, con una ejecución física anual del 94%.
9. **El centro de costo de Abastecimientos** cuenta con 6 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/.316,023 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 83% al II Semestre, con una ejecución física anual del 92%.
10. **El centro de costo de Informática** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/.17,577 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.
11. **El centro de costo de Control Patrimonial** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 25,536 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

12. **El centro de costo de Jefatura de Gestión Institucional** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 1,721 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

13. **El centro de costo de Planificación** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 2,966 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

14. **El centro de costo de Presupuesto** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 4,642 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

15. **El centro de costo de Racionalización** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 1,037 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

16. **El centro de costo de Estadística** cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 1,656 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 100% al II Semestre, con una ejecución física anual del 100%.

17. **El centro de costo de Jefatura de Gestión Pedagógica** cuenta con 11 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 386,549 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 82% al II Semestre, con una ejecución física anual del 82%.

18. **El centro de costo de Nivel Inicial** cuenta con 6 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 12,214,836 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 67% al II Semestre, con una ejecución física anual del 83% .

19. **El centro de costo de Nivel Primaria** cuenta con 10 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 33,905,152 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 92% al II Semestre, con una ejecución física anual del 93% .

20. **El centro de costo de Nivel Secundaria** cuenta con 4 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 27,064,969 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 88% al II Semestre, con una ejecución física anual del 94%.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1	DIRECCION	1	6,216	100 %	100 %	100 %
1.01	TRAMITE DOCUMENTARIO	1	1,767	100 %	100 %	100 %
1.02	ASESORIA JURIDICA	1	6,534	100 %	100 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	3,560	100 %	100 %	100 %
3	AREA DE ADMINISTRACIÓN	4	489,668	100 %	88 %	94 %
3.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	2,119	100 %	100 %	100 %
3.02	OFICINA DE TESORERIA	1	7,194	100 %	100 %	100 %
3.03	OFICINA DE PERSONAL	8	6,690,331	100 %	94 %	94 %
3.04	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	6	316,023	100 %	83 %	92 %
3.05	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	17,577	100 %	100 %	100 %
3.06	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	21,536	100 %	100 %	100 %
4	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	1	1,721	100 %	100 %	100 %
4.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO	1	2,966	100 %	100 %	100 %
4.0199999999999	OFICINA DE PRESUPUESTO	1	4,642	100 %	100 %	100 %
4.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	1,037	100 %	100 %	100 %
4.05	OFICINA DE ESTADISTICA	1	1,656	100 %	100 %	100 %
5	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	11	386,549	100 %	82 %	82 %
5.01	NIVEL INICIAL	6	12,214,836	100 %	67 %	83 %
5.0199999999999	NIVEL PRIMARIA	10	33,905,152	100 %	92 %	93 %
5.03	NIVEL SECUNDARIA	4	27,064,969	100 %	88 %	94 %
	TOTAL	62	81,146,052			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

La Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, comprende territorialmente a la jurisdicción de los distritos de Huamachuco, Curgos, Sarín, Sanagorán, Marcabalito, Cochorco, Sartimbamba y Chugay de la Provincia de Sánchez Carrión; distritos de Bambamarca y Condormarca que pertenecen a la Provincia de Bolívar; distrito de Sitabamba que pertenece a la Provincia de Santiago de Chuco y el distrito de Chuquitambo que pertenece a la Provincia de Pataz en el Departamento La Libertad; cuenta con un Plan Operativo Institucional 2020 que contiene 62 actividades operativas con un seguimiento financiero de las actividades operativas del II Semestre con un importe de S/. 81,146,052 y una ejecución física al I Semestre del 100% y del 88% al II Semestre, con una ejecución física anual del 92%.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1309	SANCHEZ CARRION	62	81,146,052	100 %	88 %	92 %
	TOTAL	62	81,146,052			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

MEDIDAS COVID-19

Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.

Implementación del trabajo remoto y atención de los actos administrativos a través de la página web en el apartado de mesa de partes virtual: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe

Implementación del programa APRENDO EN CASA a través de difundir en la radio, televisión e internet por un monto ejecutado de S/. 60,633.00

Se ha ejecutado una modificación presupuestal Tipo 3 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) para la protección y seguridad de los trabajadores administrativos, técnicos y pedagógicos de la UGEL Sánchez Carrión ante la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Central con la finalidad de evitar la propagación causada por la COVID-19 en el cual se ha ejecutado de la siguiente forma:

1. Por un monto de S/. 68,811.56 para la compra de útiles de aseo, limpieza y tocador para el servicio de limpieza e higiene.
2. Por un monto de S/. 2,800.00 para la compra de máquinas y equipos con el objetivo de realizar la desinfección de las instalaciones de las oficinas.
3. Por un monto de S/. 1,393.00 para la compra de equipos e instrumentos de medición, además de electricidad, iluminación y electrónica a fin de detectar tempranamente la COVID-19 al personal que viene laborando bajo las modalidades por trabajo mixto y presencia en la Sede Institucional.
4. Por un monto S/. 50,463.50 para la compra de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio durante el proceso de desinfección, insumos adquiridos para la desinfección y pruebas rápidas para la detección de la COVID-19
5. Por un monto de S/. 5,768.40 otros productos similares para la limpieza y desinfección del personal trabajador de la Sede.
6. Por el monto de S/. 25,302.00; para la compra de materiales, insumos y accesorios médicos, quirúrgico, odontológicos y, de laboratorio para la adquisición de vestuarios - Equipos de Protección de Personal a fin de contrarrestar el COVID-19, en las específicas 2.3. 1 8. 21 y 2.3. 1 6. 1 4.
7. En mérito DS Nº 241-2020-EF, se genera una modificación Tipo 3, ejecutándose un importe de S/. 26.220.00 para la específica 2 . 3 . 1 99 . 1 99 otros bienes, cuya adquisición de material de limpieza e higiene se base en pediluvios para las II.EE. De la jurisdicción de la UGEL Sánchez Carrión.

Presupuesto asignado y ejecutado

El presupuesto asignado asciende al monto de S/. 178,501.46 en el segundo semestre; por lo tanto indica el cumplimiento con la ejecución del monto asignado para contrarrestar el COVID-19 durante el II Semestre 2020.

Población beneficiada por las medidas

La población beneficiada es el personal administrativo de la sede UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN la cual está conformada por 1 Director de UGEL, 4 Jefaturas de Áreas (Administración, Asesoría Jurídica, Gestión Institucional, Gestión Pedagógica), 18

personal DL 276, 13 CAS SEDE, 4 Especialistas de Educación, 3 CAS SEDE MINEDU, 1 CAS Responsable de Calidad de Información (RCI), 13 locadores de servicio.

Asimismo la población beneficiada con las medidas adoptadas frente al COVID-19, es la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL Sánchez Carrión, mediante el programa de Mantenimiento de Locales Escolares, conformada por el personal directivo, beneficiándose el personal docente, personal administrativo, padres de familia y la población estudiantil de las Instituciones Educativas con el otorgamiento de kits de higiene

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Análisis Adicional

La ejecución financiera y porcentual al II Semestre 2020 a nivel de Categorías Presupuestales según la disponibilidad presupuestal de la UGEL Sánchez Carrión, con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), Recursos Determinados, Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Donaciones y Transferencias es la siguiente:

Categoría Presupuestal: 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 110,260, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 107,896; lo cual representa una ejecución porcentual del 97.9% al cierre del II Semestre 2020.

Categoría Presupuestal: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 134,535,089, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 133,952,105; lo cual representa una ejecución porcentual del 99.6% al cierre del II Semestre 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS (RD)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 19,492, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 7,490; lo cual representa una ejecución porcentual del 38.4% al cierre del II Semestre 2020.

Por lo que podemos señalar que en la Categoría Presupuestal: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Determinados (RD) en el año 2020 de acuerdo al PIM fue de S/. 134,535,089, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 133,952,105; lo cual representa una ejecución porcentual del 99.57% al cierre del II Semestre 2020.

Categoría Presupuestal: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 195,822, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al

cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 192,488; lo cual representa una ejecución porcentual del 98.3% al cierre del II Semestre 2020.

Categoría Presupuestal: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS (RD)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 12,001, importe del cual no existe ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020; lo cual representa una ejecución porcentual del 0% al cierre del II Semestre 2020.

Categoría Presupuestal: 9001 ACCIONES CENTRALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 6, 129,925, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 6, 032,243; lo cual representa una ejecución porcentual del 98.4% al cierre del II Semestre 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 223,578, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 75,580; lo cual representa una ejecución porcentual del 33.8% al cierre del II Semestre 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 62,611, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 40,487; lo cual representa una ejecución porcentual del 64.7% al cierre del II Semestre 2020.

Por lo que podemos señalar que en la Categoría Presupuestal: 9001 ACCIONES CENTRALES , la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias en el año 2020 de acuerdo al PIM fue de S/. 6, 416,114, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 6, 148,310; lo cual representa una ejecución porcentual del 95.83% al cierre del II Semestre 2020.

Categoría Presupuestal: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 3, 220,382, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 3, 169,085; lo cual representa una ejecución porcentual del 98.4% al cierre del II Semestre 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el año 2020 fue de S/. 1, 151,300; importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 1, 151,300; lo cual representa una ejecución porcentual del 100.00% al cierre del II Semestre 2020.

Por lo que podemos señalar que en la Categoría Presupuestal: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en el año 2020 de acuerdo al PIM fue de S/. 4, 371,682; importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre del año 2020 de S/. 4, 320,385; lo cual representa una ejecución porcentual del 98.83% al cierre del II Semestre 2020.

Por lo que tanto, se concluye en que el presupuesto asignado a la UGEL SANCHEZ CARRION según el PIM para el año fiscal 2020 fue de S/. 145, 641,014, importe del cual se ha ejecutado a nivel devengado al cierre del II Semestre 2020, el monto de S/. 144, 721,184; lo cual representa una de ejecución del presupuesto a nivel devengado del 99.4%.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

1. Se llevaron a cabo diversas de reuniones de trabajo mediante la aplicación ZOOM de manera virtual con el personal que se encontraba bajo la modalidad de trabajo remoto y con el personal asistente de forma presencial por parte de las jefaturas de las áreas con los responsables de cada centro de costos, a fin de analizar, reprogramar y aplicar medidas correctivas en cuanto a la ejecución de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional – II Semestre 2020 para el cumplimiento y logro de las metas programadas.

2. Reprogramación física y financiera de las actividades operativas de manera mensual que no se ejecutan en el mes programado.

3. Considerar como nuevas actividades operativas de los centros de costos con sus respectivas metas físicas y financieras, aquellas que fueron financiadas mediante modificaciones, incorporaciones o transferencias presupuestales.

4. Articulación de los centros de costos a los programas informáticos de gestión administrativa: SIGA, SIAF y Módulo Complementario del MINEDU.

5. Permanente comunicación y coordinación con el Sectorista de Presupuesto del Gobierno Regional y la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación del Departamento La Libertad para el asesoramiento y apoyo durante el cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional – 2020 de la UGEL Sánchez Carrión.

6. Ejecutar las demandas adicionales de presupuesto de manera oportuna ante el Gobierno Regional y el MINEDU, a fin de lograr alcanzar las metas y objetivos de la institución.

7. Dotación de Equipos de Protección de Personal para la Seguridad del Trabajador en el Marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de evitar la propagación de la COVID-19, durante la jornada laboral en el personal administrativo que asiste de manera presencial y mixta a la Sede Institucional, cumpliendo así con las diversas actividades operativas programadas en el POI–020-II Semestre.

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

1. Coordinación permanente con las jefaturas de áreas, Dirección y responsables de los centros de costos para la realización del gasto presupuestal a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, tomando las medidas necesarias correctivas.

2. Monitoreo periódico de las actividades operativas por parte de la Dirección, las Jefaturas de las Áreas (Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administración) y Asesoría Legal a los centros de costos de su competencia.

4. Estar en comunicación permanente con el sectorista responsable del Gobierno Regional, para que asesore y brinde el apoyo correspondiente en cuanto a la ejecución presupuestal otorgado mediante incorporaciones o transferencias presupuestales a las UGELs.

5. Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado en las metas físicas y financieras para determinar las causas de la no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. A nivel general, la UGEL SANCHEZ CARRION, ha cumplido con la ejecución tanto en sus actividades operativas y ejecución del presupuesto de acuerdo a lo programado, logrando un porcentaje de ejecución financiera promedio al cierre del periodo Enero-Diciembre 2020 según reporte SIAF a nivel devengado del 98.5% en cuanto a la ejecución presupuestal, teniendo como PIM en el ejercicio fiscal 2020 el monto de S/. 57,735,281 y una ejecución a nivel devengado al cierre del II Semestre de S/. 56,871,556

2. El porcentaje de avance de la ejecución presupuestal que representa el 98.5% al cierre del II Semestre del año 2020 se considera un porcentaje que esta dentro del rango de lo programado, por lo que de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

3. Los diferentes centros de costos ejecutan sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, coordinación con el compromiso de alcanzar los objetivos institucionales que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2020, contribuyendo a mejorar el nivel del servicio educativo de los estudiantes.
4. Se ha cumplido con llevar a cabo la reprogramación, seguimiento e informe de evaluación semestral del año 2020 en el aplicativo CEPLAN, con una observación para la presentación oportuna debido a que la plaza en proceso de contratación.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que cada responsable de centro de costo de la UGEL SANCHEZ CARRION, debería ser capacitado en cuanto a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI de la UGEL, esto debido a que cada centro de costo es quien conoce sus necesidades, tareas y actividades a realizar y por ende es responsable de su ejecución, lo cual permitirá estar pendiente del seguimiento y ejecución oportuna y lograr el cumplimiento tanto de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional de la menciona UGEL y que exista el compromiso y predisposición de los responsables de los centros de costo para la asistencia de asesoramiento y apoyo con el planificador.

2. Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas que conforman los programas presupuestales, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL SANCHEZ CARRION.

3. Solicitar al MINEDU, GORE Y DIRELL, que se emita oportunamente las normas técnicas que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas para poder cumplir con la ejecución oportuna.

4. Estandarizar y priorizar las actividades operativas por centro de costo para la programación multianual.

5. Publicar el reporte de cumplimiento de metas físicas y financieras así como el seguimiento y evaluación detallado en el presente informe de Evaluación de Implementación al II Semestre 2020 del POI de la UGEL Sánchez Carrión, en el portal institucional de transparencia de la entidad, como medida que permite la trasparencia de la gestión pública.

6. Articulación de los centros de costos a los programas informáticos de gestión administrativa tales como SIGA – SIAF y Módulo Complementario

7. Proponer la participación permanente de los responsables de los procesos administrativos y tomar acciones correctivas para su mejor rendimiento.

8. Recomendar que la ejecución presupuestal vaya acorde con lo que se establece en la programación del Plan Operativo Institucional a fin de que se cumpla con la ejecución de las metas físicas y financieras; que repercutirá en el cumplimiento de compromisos establecidos por el MINEDU y lograr cumplir con la ejecución del 100% de lo programado en la UGEL SANCHEZ CARRION.